



**LPN N° 13/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL- ID N° 285.221**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 301/2015 – INSUMOS MEDICOS S.A**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 747 de fecha 02 de agosto de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INSUMOS MEDICOS S.A** domiciliada en calle Samaklay e/ Saturio Rios N° 999, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **César Rubén Pino Marinoni**, con Cédula de Identidad N° 1.660.090, según Poder Especial de Representación otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, con Reg.N°1010 con Esc N°14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la LPN N° 13/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL.; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. N° 1905 de fecha 30 de Mayo de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 301/2015, suscripto con la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.**, en el marco de la LPN N° 13/15 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; por la necesidad de contar con disponibilidad en stock, así como también la cobertura de los distintos Servicios de Salud.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 313 de fecha 01 de Agosto de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 747 de fecha 02 de Agosto de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato N° 301/2015, suscripto con la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.**, en el marco de la LPN N° 13/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL-

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2411/2016 de fecha 04 de Julio de 2016.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.**

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **189.283.500** (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil quinientos )

Ítem	Medicamento	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
68	Codeína fosfato + paracetamol	Unidad	Caja Blister x 10 comprimidos de 500 mg / 30 mg	PARACETAMOL CODEINA PAROGEN	NACIONAL	120.180	1575	189.283.500
<b>TOTAL</b>								<b>189.283.500</b>

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

**PLAZO DE ENTREGA:** La contratista tendrá un plazo de 8 (ocho) días, posteriores a la Firma de la respectiva adenda.-

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Asimismo la Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento Original correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

**INSUMOS MEDICOS S.A.**  
RUC 60029801-2

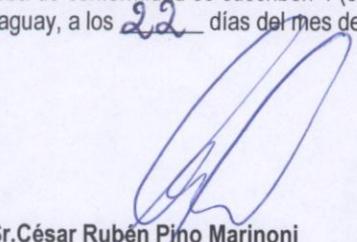
Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

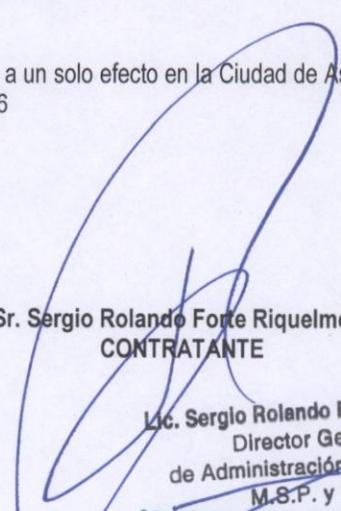


**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

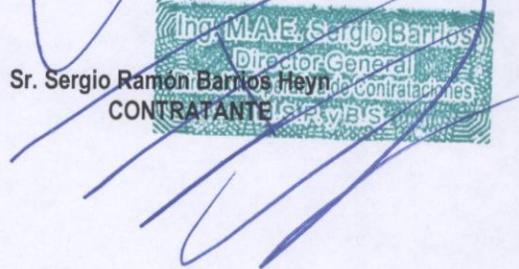
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Agosto de 2016

  
Sr. César Rubén Pino Marinoni  
CONTRATISTA

  
INSUMOS MEDICOS S.A.  
RUC 80029801-2

  
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

  
Sr. Sergio Ramón Barros Meyn  
CONTRATANTE

  
Ing. M.A.E. Sergio Barros  
Director General  
de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.